



Municipalidad de Trelew

PROVINCIA DEL CHUBUT

Trelew, 19 DE 1973

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL EJIDO DE TRELEW

ORDENANZA DE SEÑALIZACION Y AMUEBLAMIENTO URBANOS

VISTO:

La necesidad de ordenar y normatizar elementos que, como la señalización y el amueblamiento urbanos, forman parte de un proceso de comunicación social y por lo tanto es conveniente integrar en un sistema coherente de identificación visual; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por Ordenanza nº 25.760 encomendó la realización de un plan para el diseño de un sistema de tal naturaleza;

Que el estudio así efectuado ha merecido amplios elogios por parte de diversos especialistas;

Que sus propuestas han tenido aplicación no solo en la ciudad de Buenos Aires, sino sucesivamente en las de Corrientes, Rosario, Campana, Catamarca y Bahía Blanca;

Que muchas de dichas propuestas son aplicables a la // ciudad de Trelew;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TRELEW, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º) Adóptanse para la ciudad de Trelew con carácter de obligatorias, las siguientes normas contenidas en el sistema de identificación Visual elaborado para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuya reproducción gráfica se agrega a esta ordenanza y forma parte integrante de la misma:

- a) Tipografía de aplicación en toda la comunicación visual municipal.
- b) Señal de nomenclatura de calles.
- c) Señales de detención de transportes
- d) Señales de información
- e) Señales de prevención
- f) Señales de reglamentación
- g) Mobiliario Urbano (papeleros, bebedero, banco)



Municipalidad de Trelew

PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 2º) Encomiéndase a la Asesoría de Planeamiento la implementación de la aplicación de las normas adoptadas de acuerdo al artículo anterior, y la elaboración de otras normas que de manera coherente con aquellas vayan cubriendo paulatinamente todas las áreas de la comunicación visual municipal y, en particular, la señalización y el amueblamiento urbano.

Artículo 3º) Regístrese su sanción y gírese al Departamento Ejecutivo

HORACIO O. IBARRA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ANIBAL DANTE GARCIA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TRELEW, 19 de diciembre de 1973.-

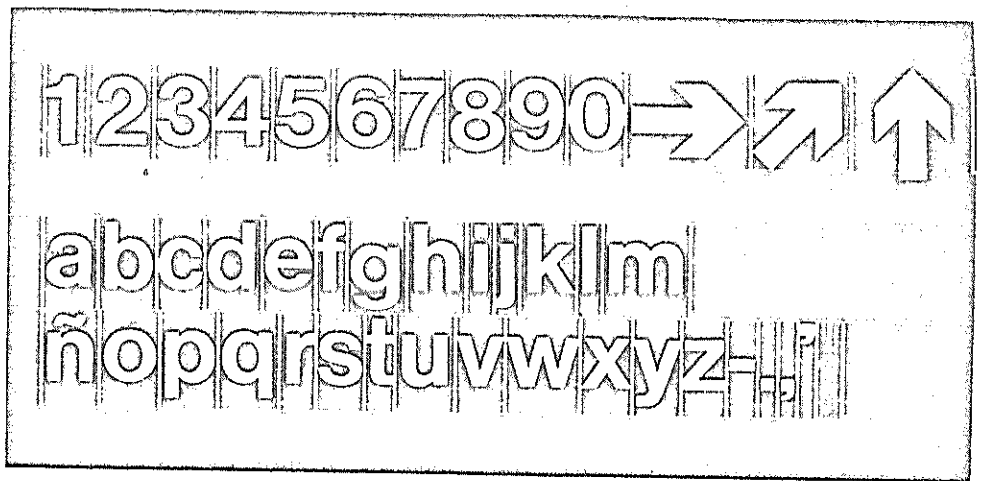
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 78º de la Ley 55, P R O M U L G A, la presente ORDENANZA como n° 344 /73.-

ALFREDO ALLIEVI
ABOGADO CIVIL
SECRETARIO DE SERVICIOS Y CERRAS PUEBLICAS

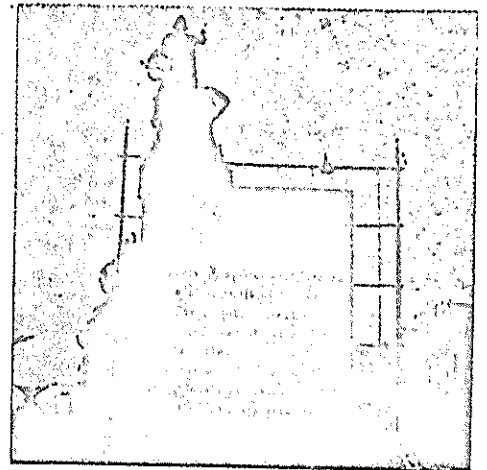
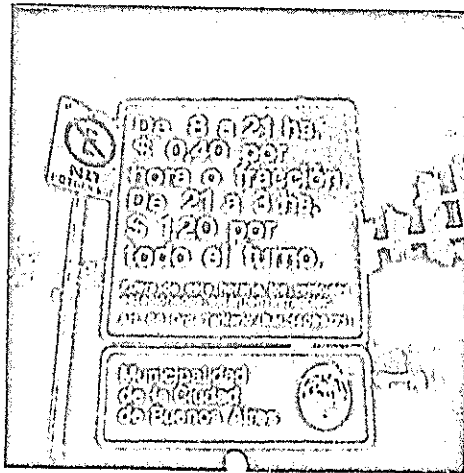


CESAR MAC KARTHY
INTENDENTE MUNICIPAL
TRELEW

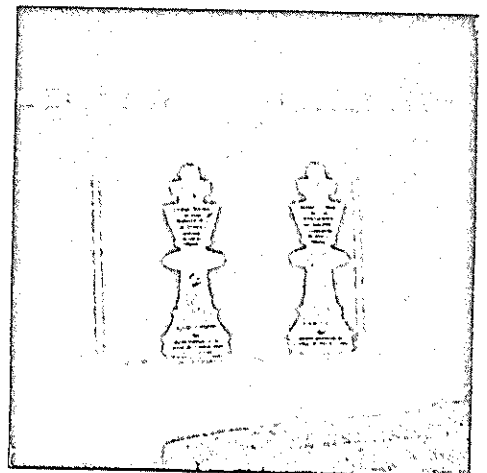
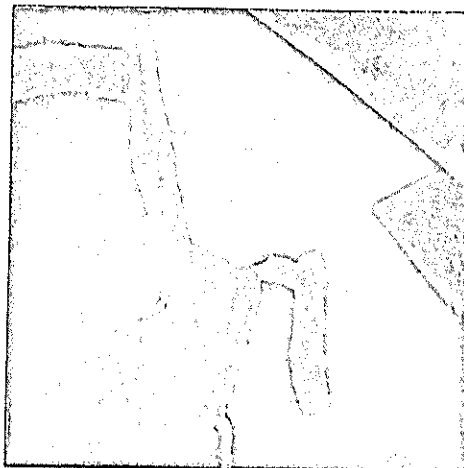
Alfabeto Helvética Medium.
 Utilizado en toda la comunicación visual de la Municipalidad, desde un folleto municipal hasta un poster cultural, desde una señal hasta la puerta de un vehículo, con él se llevó hasta sus últimas consecuencias la exigencia de imponer un grafismo objetivo y lineal auténticamente racional.



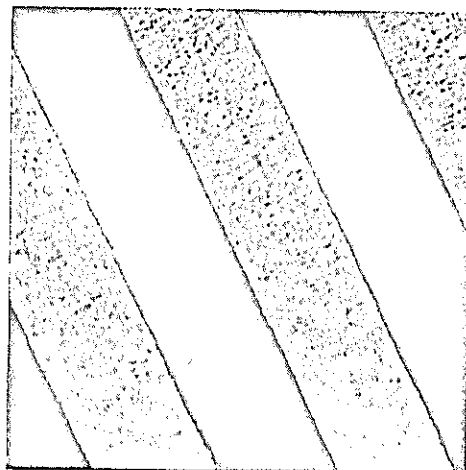
- 1 Cartel indicador.
- 2 Cartelera municipal.



- 1 Operario con nueva indumentaria y casco.
- 2 Cartelera para afiches.

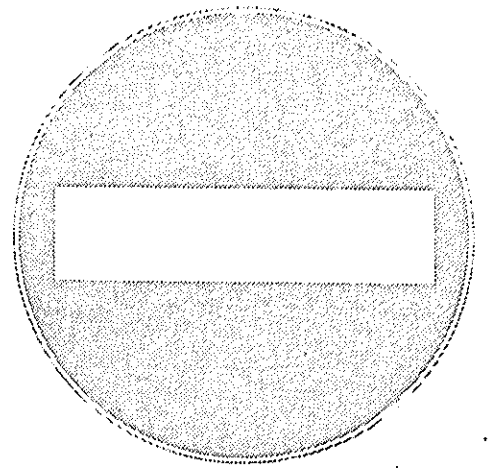


- 1 Muro de las boleterías del Autódromo.
 - 2 Primer plano de cartelera de información.
- La tipografía se utilizó siempre en su verdadera relación de formas articuladas, es decir, siempre en mayúsculas y minúsculas.

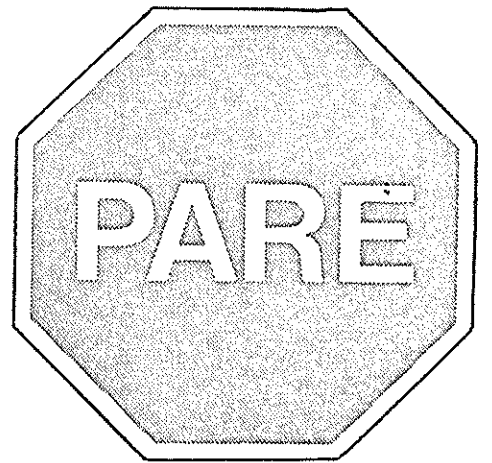


Señales de Reglamentación

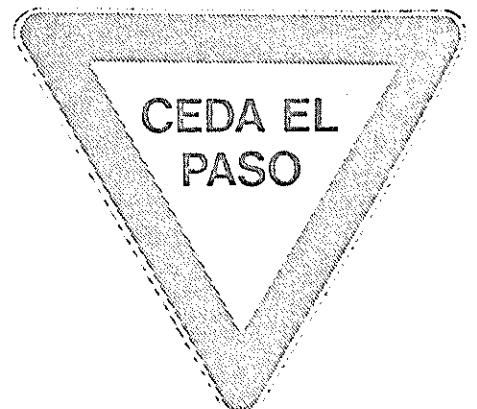
El círculo es el símbolo de la reglamentación; una barra diagonal o dos cruzadas el de la prohibición; el aro rojo simboliza la restricción, la orla roja triangular sobre un campo triangular apoyado en la base, la advertencia; y el color azul la permisión.



Indica la prohibición de avanzar; se mantuvo el signo del Código Europeo, descartando el del Manual Americano (una flecha hacia arriba, atravesada por la barra diagonal). Privé la legibilidad del signo adoptado, su valor señal y su vigencia.



Señal especial, indica la obligación de detener por completo la marcha para reiniciarla una vez asegurada la posibilidad de hacerlo sin riesgos. Es uno de los dos signos en los que la tipografía "grita" en mayúsculas.



Señal especial, indica la obligación de ceder el paso a los vehículos que circulan por la arteria a la que se va a ascender. La leyenda también en mayúsculas.



Mobiliario urbano

La responsabilidad específica del Grupo de Diseño en el área del mobiliario urbano, abarcó en síntesis, la totalidad de los objetos en su faz visual y cromática, y el diseño de algunos casos específicos, cabinas para playas de estacionamiento, papeleros, bebedero, bancos de plaza y carteleras.

- 1 Papelero proyectado para su instalación en áreas de alta densidad ejecutado en chapa Nº 16.
- 2 Bancó de plaza.

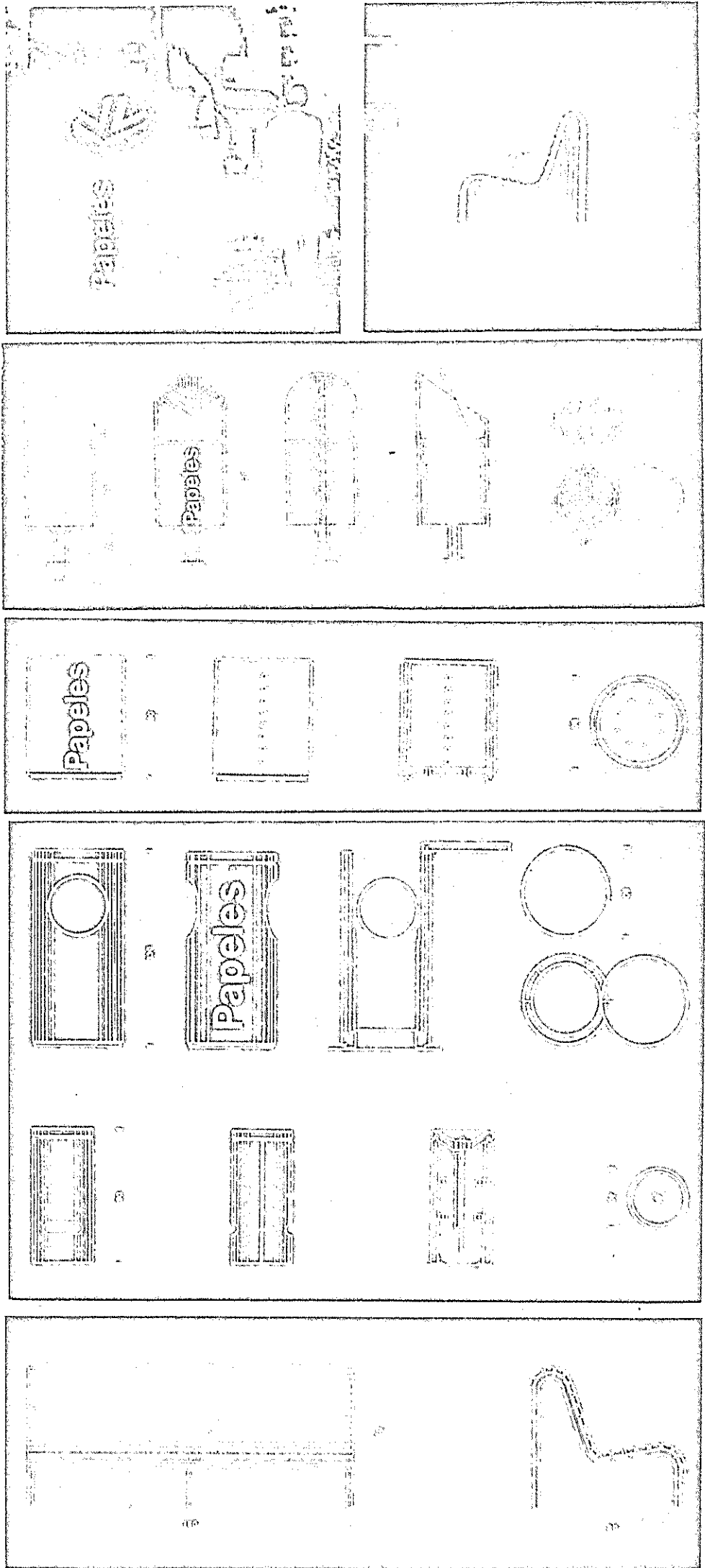
El plano que trunca el cilindro genera una tapa oval que por medio de un resorte permanece siempre cerrada. La parte superior gira alrededor de un eje ubicado perimetralmente para permitir el retiro del cesto interior. La gráfica se incorpora al objeto mediante dos barras blancas que en su parte posterior enmarcan el escudo y el logotipo municipal y se proyectan a la tapa configurando una flecha que indica el lugar para arrojar los papeles.

Papeleros diseñados en hormigón premoldeado para su emplazamiento en plazas, parques o paseos públicos.

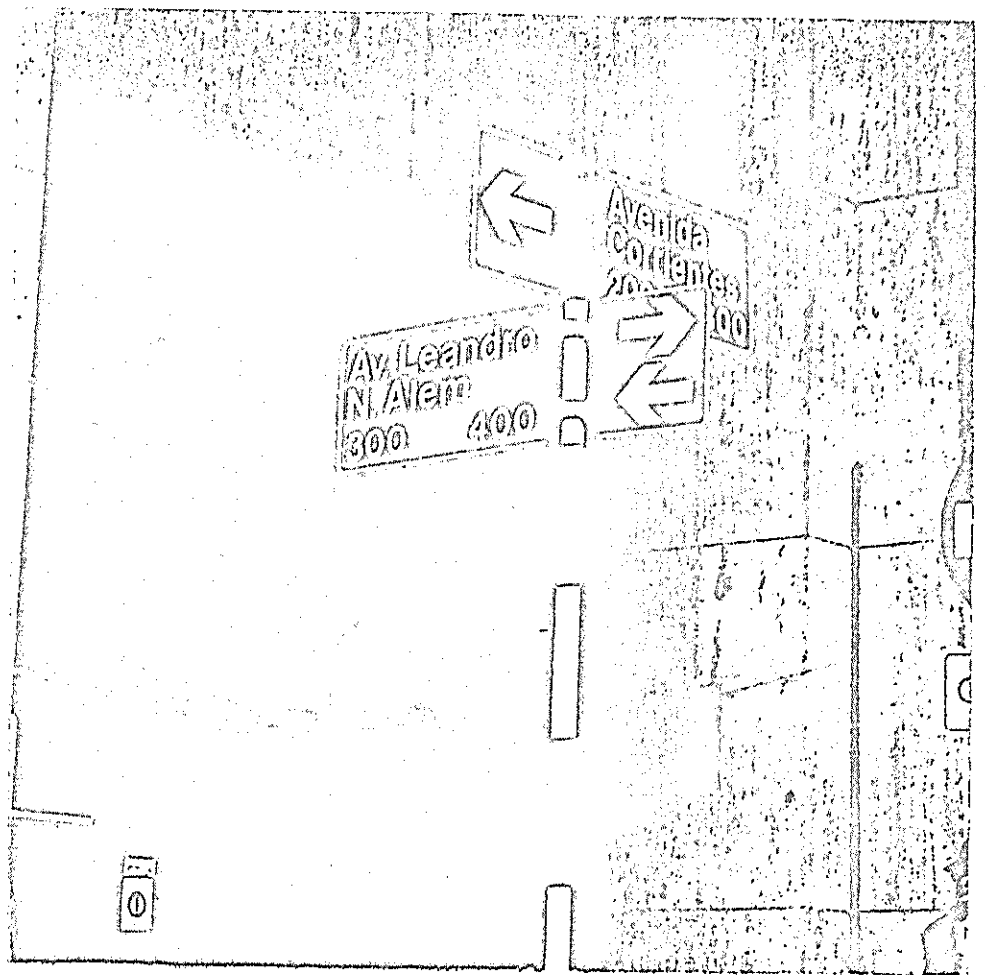
Esta versión incluye dos bocas abiertas laterales y una tapa giratoria que permite movilizar el cesto interior. La gráfica se imprime por el sistema de cerigrafía con matrices fotográficas.

El bebedero cuenta con dos ranuras inferiores que permiten ser utilizadas como escalones por los niños menores de edad que por su baja estatura no pueden beber con comodidad.

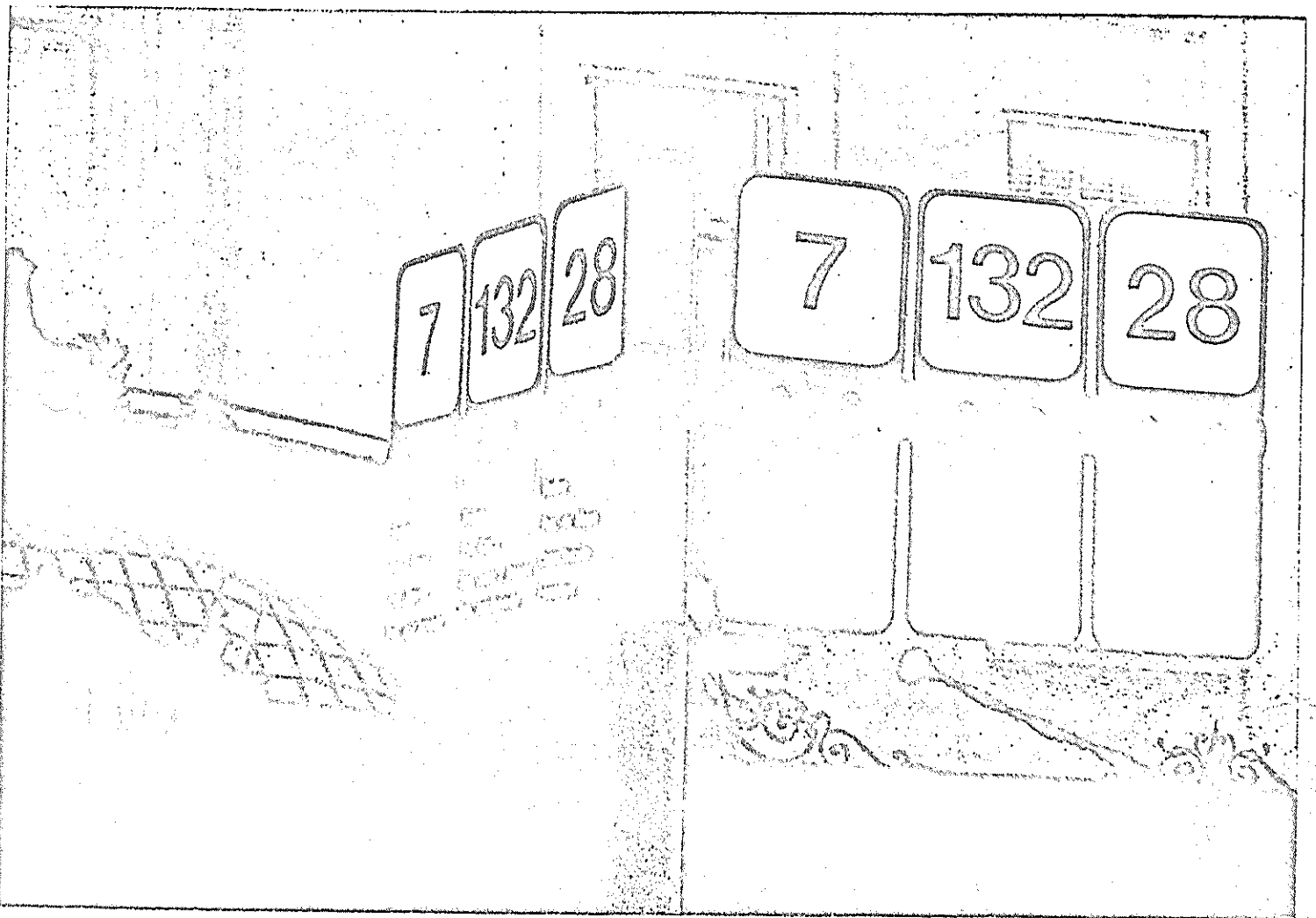
El banco consta de 21 tablas, sujetas a tres patas de caño dobladas de sección circular pintadas de blanco. Las tablas se pintan en grupos de 3 con cada uno de los siete colores del espectro.



La intención de que la información sea en material visible de noche y la necesidad de reducir los costos condujo a disponer láminas reflectivas solo para el texto. Ello determinó el fondo oscuro para las señales de nomenclatura.
La elección recayó en el negro para adecuarlas cromáticamente a los semáforos amarillos y negros para aquellos casos en que deben ser instaladas en dichas columnas de señalización luminosa.

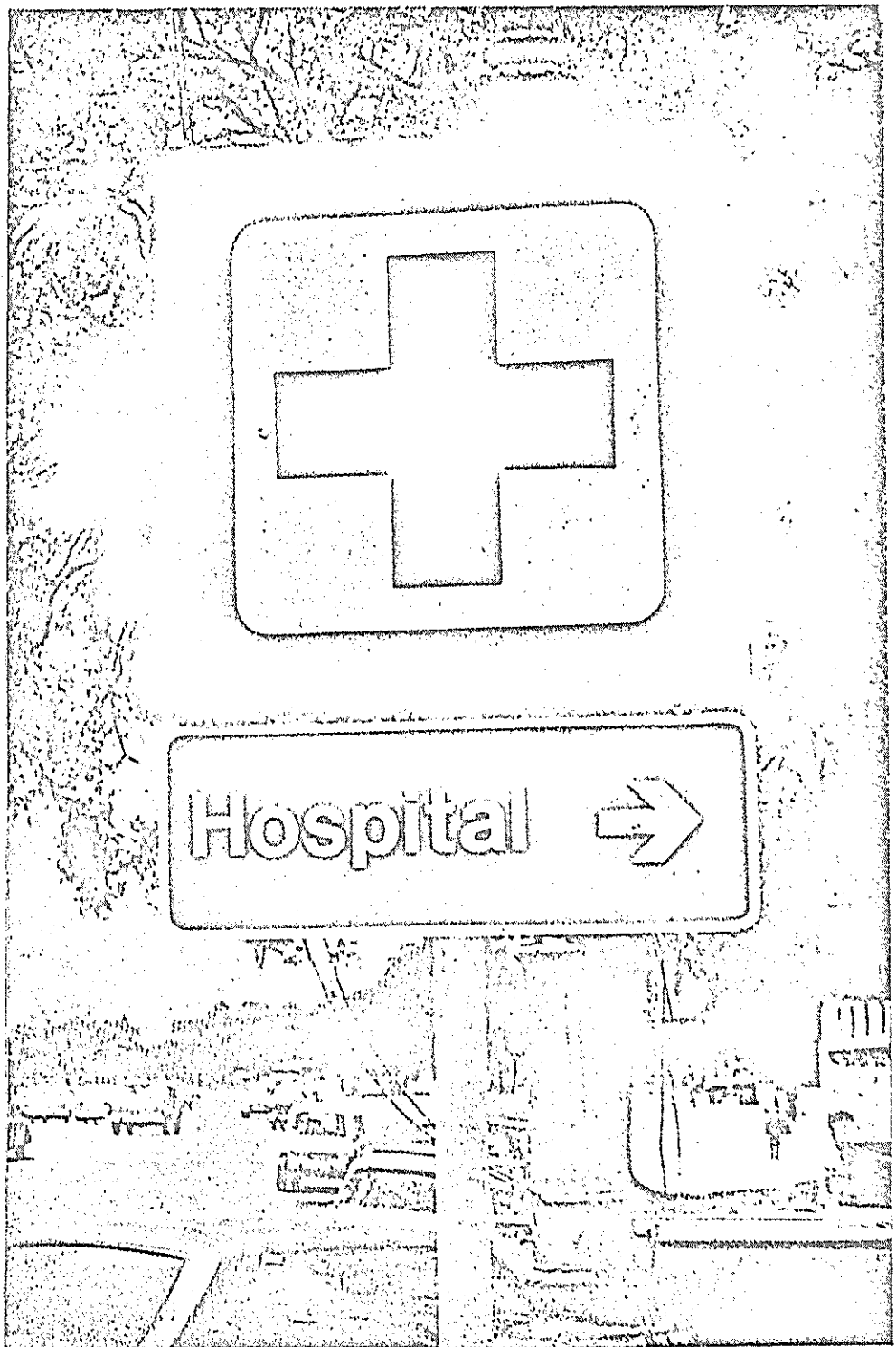


Esta señal es un aporte inédito. No solo por la señal en sí misma, por su diseño y características, sino por su voluntad de implantación independiente por medio de columna propia o adosada a la columna sostén de semáforos.



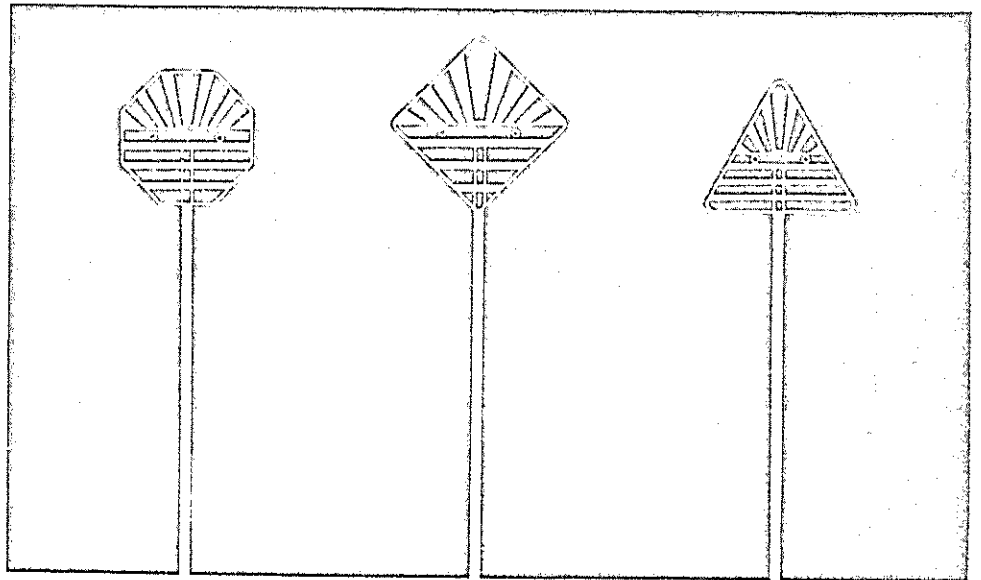
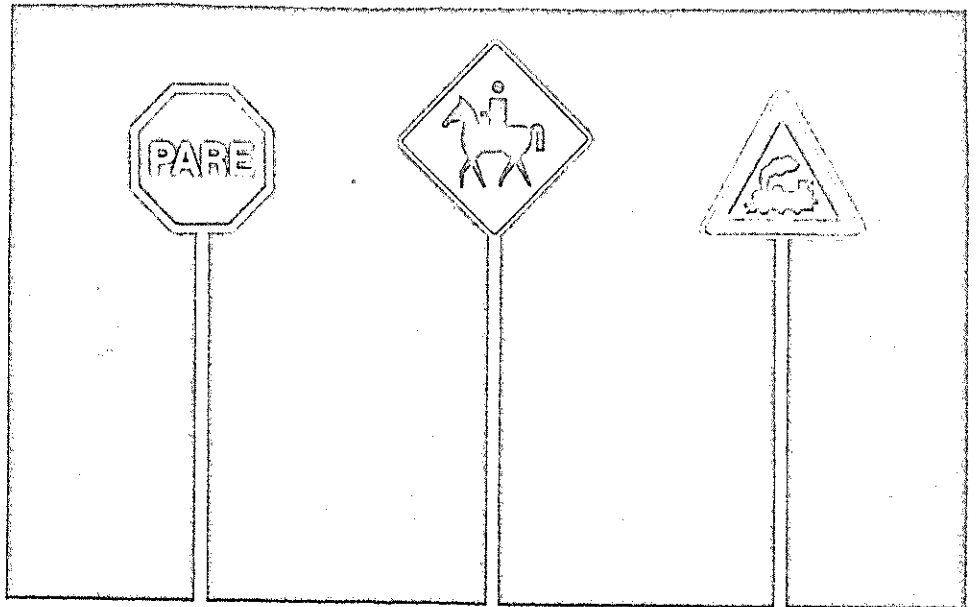
Señales de Información

- 1 En esta señal informativa de orientación de destinos hacia adelante la tipografía se apoya en el margen izquierdo junto a las flechas, con el objeto de conectar visualmente a estos grafismos indicadores de dirección con los respectivos nombres.
- 2 Una de las razones que determinaron la elección del fondo azul y el texto blanco fue el propósito de que en la identificación de lugares públicos de jurisdicción municipal, también estuvieran presentes los colores institucionales, como en este ejemplo.

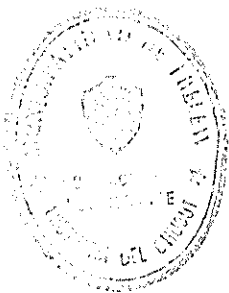
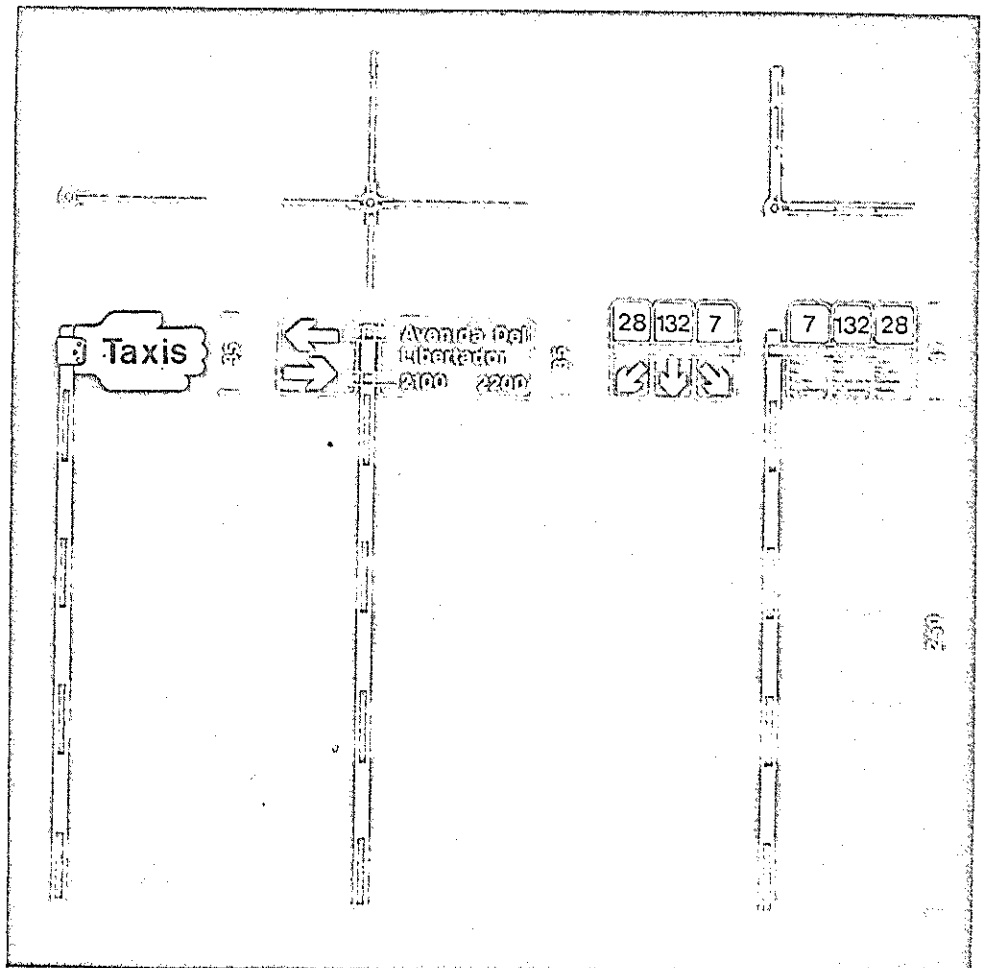


En las señales informativas la separación de las placas continentales del símbolo y la leyenda contribuye a adecuar estas últimas en función de la longitud de los textos. Como en este ejemplo.

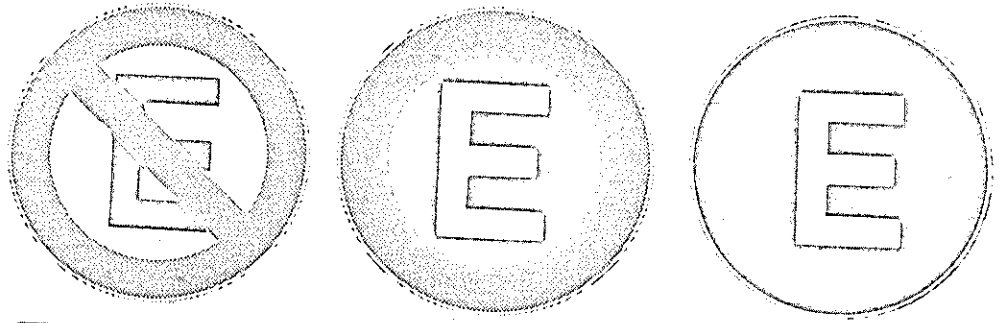
Este gráfico ejemplifica la valorización de las formas geométricas puras y evidencia por otra parte uno de los principios rectores del sistema (la concepción espacial de las señales) al destinar las reversas para la identificación visual de la Municipalidad.



Relaciones dimensionales entre las señales de parada de taxis, de parada de ómnibus y de nomenclatura de calles. Las tres se han elevado 2,50 m. del suelo, para evitar deterioros intencionales. El pintado en franjas horizontales contribuye a acentuar su identificación y colabora con la unidad estructural de los tres elementos permitiendo configurar una serie.



Valorización del signo y claridad de la leyenda como consecuencia de la separación de ambos es característica de todo el sistema.

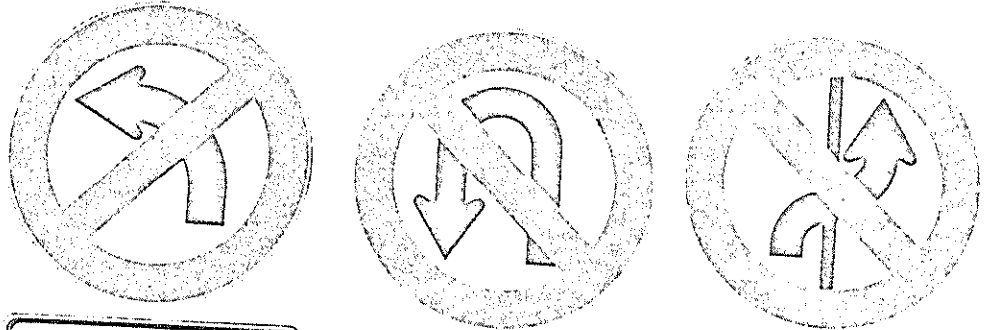


- 1 Indica la prohibición de estacionar en forma total.
 - 2 Establece el permiso para estacionar vehículos.
 - 3 Indica el permiso para estacionar.
- Las características y horarios estarán indicados en una placa adicional.

No estacionar

Reservado para automóviles oficiales

Permitido estacionar de 11 a 8 hs. del día siguiente

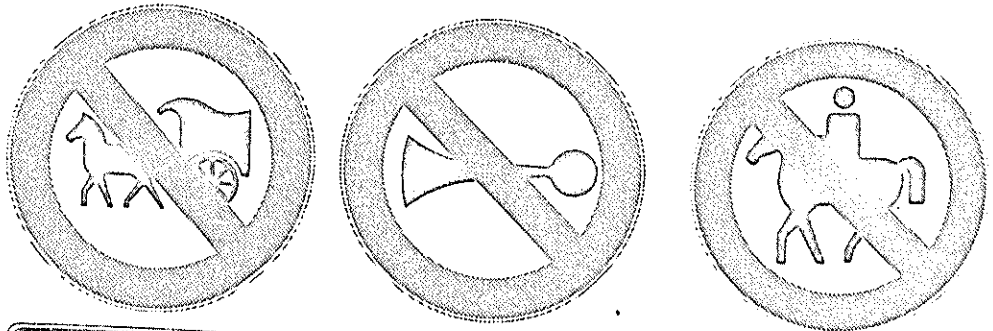


- 1 Indica la prohibición de efectuar giros en el sentido indicado.
- 2 Indica la prohibición de girar en U.
- 3 Indica la prohibición de cambiar el carril por el cual se circula.

No girar a la izquierda

No retomar

No cambiar de carril



Indica la prohibición de circular con cualquier tipo de vehículos de tracción a sangre.

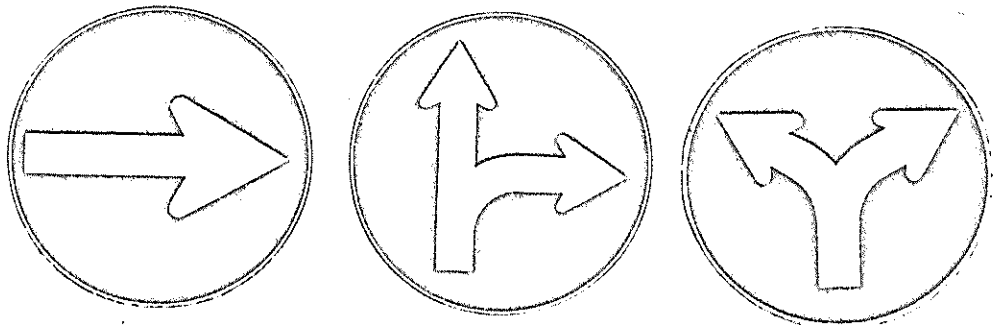
Indica la prohibición de accionar cualquier elemento sonoro del vehículo.

Indica la prohibición de tránsito para jinetes o cabalgaduras.

No tracción a sangre

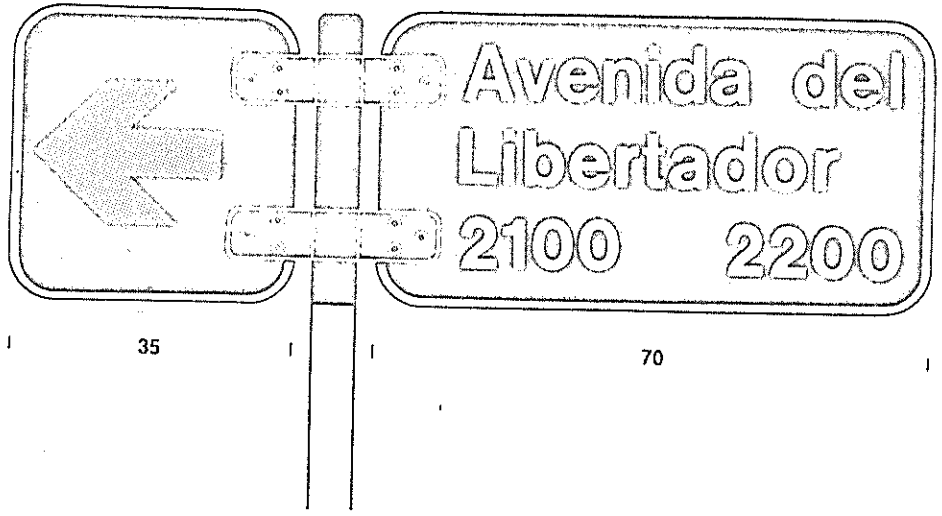
No tocar bocina

No transitar jinetes

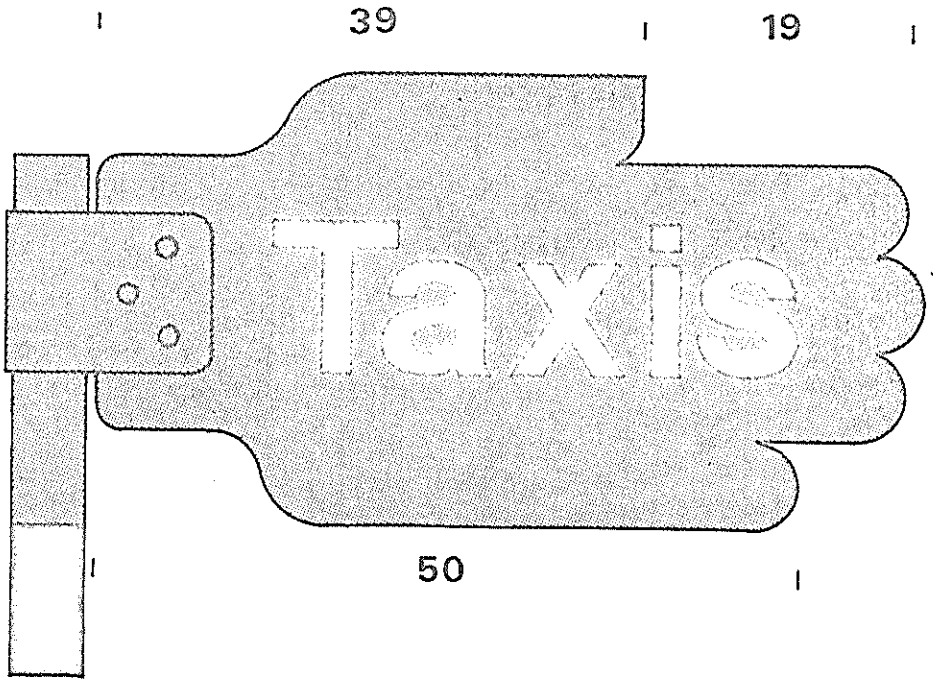


Indica la obligación de circular en cualquiera de los sentidos indicados por la señal.

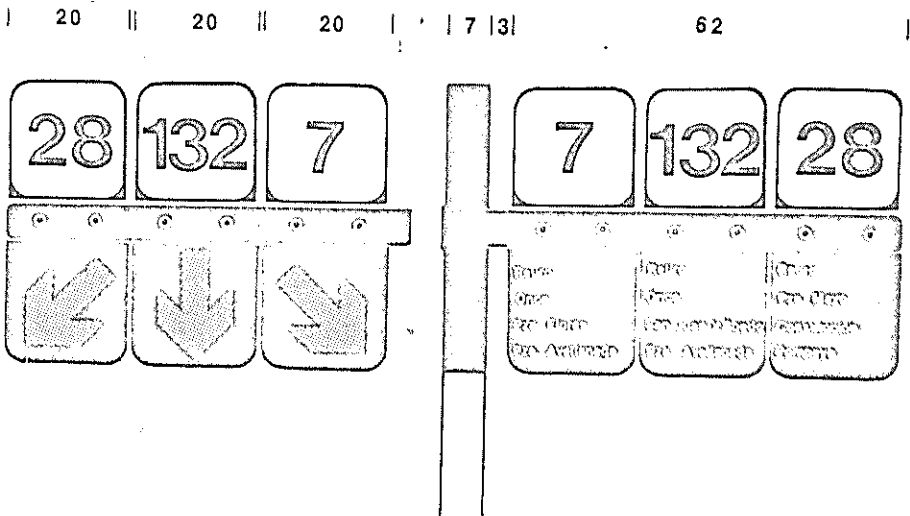
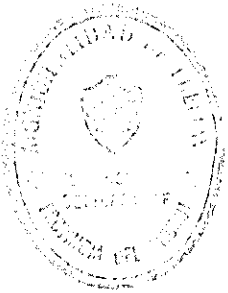
Señal de nomenclatura de calles



Informa la denominación de la arteria, la numeración de la misma y el sentido de circulación.



Informa sobre el lugar para el ascenso y descenso de pasajeros a vehículos de alquiler con taxímetro.



Informa sobre el lugar para el ascenso y descenso de pasajeros al medio de transporte indicado e incluye el recorrido de cada línea.